

Luis Fernando Uchima Gaspar

De: Luis Fernando Uchima Gaspar
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 5:56 p. m.
Para: YULY ANGARITA
Asunto: ACTUALIZACION INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO

Bogotá, D.C. octubre 30 de 2023

Señores
RYCTEL SAS.

Atn. Yuly Maritza Angarita Ardila

Ingeniera Comercial Construcción e Infraestructura

yangarita@ryctel.com

Cra 15 No. 7-29 Bucaramanga/ Santander

(57) (7) 6978469 - 321 405 58 47

Asunto. ACTUALIZACION COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO - Prestación de servicios de calibración de equipos y elementos propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social.

En atención a la oferta Oferta comercial 23-341 del 25 de agosto 2023, y de acuerdo al marco del proceso de planeación que adelanta el Ministerio de Salud y Protección Social y con el fin de contratar la prestación del servicio de calibración de equipos y elementos propiedad del Ministerio, de manera atenta los invito a presentar la actualización de cotización para realizar el correspondiente estudio de mercado, de modo que nos sirva de instrumento estructurar el proceso de contratación.

Se señala, que se han modificado las obligaciones específicas que debe cumplir el contratista y en especial de manera adicional lo referente a las actividades de desinstalación, embalaje, retiro y transporte de los telemedidores, así como la instalación y entrega de los equipos objeto del contrato, cuyo costo debe estar incluido en la propuesta de cotización.

Debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Presentar la cotización en moneda legal colombiana con máximo dos (2) decimales.
- Diligenciar el precio de la calibración incluidos costos e impuestos que apliquen, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas.
- Para que su cotización sea tenida en cuenta deben estar completamente diligenciados todos los espacios.

La cotización se debe presentar de manera global, es decir, que incluya la totalidad de los servicios, insumos y elementos requeridos, así como los impuestos de ley, IVA, de acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas que a continuación se describen:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Descripción	Cantidad
Servicio de calibración en laboratorio de medidor trifásico de energía eléctrica importada Activa (Clase 0,5S) y Reactiva (Clase 1).	7
Especificaciones de los medidores: - Marca: Circutor. - Tipo: Contador trifásico de medida indirecta. - Modelo: 405-2T8B-90B-10 - Medición Energía: Activa / Reactiva - Importada. - Resolución: 0,001 - Tensión Nominal: 120 VAC - Corriente máxima: 10 A. - Frecuencia: 60 Hz. - Clase de Activa: 0,5 S. - Clase de Reactiva: 1. - Constante Activa: 20000 Imp. - Constante Reactiva: 20000 Imp. - Fases/Hilos: 3/4. - Puerto de comunicaciones RS485/RS232. - Aplicación: equipo utilizado actualmente como medidor de consumo para cargas internas del edificio. Solo mide energía importada de la red y <u>NO</u> es utilizado como medidor de facturación.	

2. COTIZACIÓN

Por favor diligencie la información requerida en el SECOP II, debe incluir el valor a cotizar por la calibración así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant.	Unidad	Precio Unitario Estimado
1	81141504	Servicio de calibración en laboratorio de medidor trifásico de energía eléctrica importada Activa (Clase 0,5S) y Reactiva (Clase 1).	7	Unidad	\$

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Contar con el recurso humano técnico idóneo, necesario y suficiente y con la totalidad de los materiales y equipos para realizar la calibración de los teledímetros según las especificaciones señaladas en el estudio previo e invitación pública, y las instrucciones que señale el supervisor.
2. Hacer entrega del certificado de calibración de los teledímetros el cual debe ser emitido por un laboratorio acreditado (acreditación vigente a la fecha de calibración) por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) en el esquema de acreditación Laboratorios de Calibración (LAC), magnitud Energía Eléctrica (Medidores de energía eléctrica) ya sea acreditación propia del contratista o través del laboratorio de un tercero que cuente con la acreditación, indicando los intervalos de medición y los patrones certificados, según aplique, una por cada equipo calibrado.
3. Remitir al Ministerio, la documentación requerida en los formatos 1, 2 y 3 y que hacen parte integral del presente documento y las condiciones solicitadas para enviar los equipos a las instalaciones del contratista.
4. Realizar registro de ingreso de los equipos a las instalaciones del contratista, donde conste el estado en que se recibieron.
5. Asumir sin costo para la Entidad, cualquier daño realizado a los equipos durante el proceso de calibración realizado en las instalaciones del contratista.
6. En caso de que alguno de los teledímetros no puedan ser calibrados por presentarse fallas en su funcionamiento, el contratista deberá emitir el concepto técnico respectivo, así mismo no podrá ser objeto de cobro de este teledímetro por parte del contratista.
7. Verificación de estado de funcionamiento, desinstalación, retiro, embalaje y transporte desde la sede principal del Ministerio de Salud y Protección Social ubicado en el Edificio Urano de la Cra. 13 No. 32-76 de la ciudad de Bogotá D.C., hasta la ciudad y/o sede del laboratorio de calibración del contratista, este costo debe ser asumido por el contratista, en el acta de retiro se establecerá el estado de los equipos al momento de salir de las instalaciones del Ministerio.
8. Embalaje y transporte desde la ciudad y/o sede del laboratorio de calibración del contratista hasta la sede principal del Ministerio de Salud y Protección Social ubicado en el Edificio Urano de la Cra. 13 No. 32-76 de la ciudad de Bogotá D.C., este costo debe ser asumido por el contratista.
9. Instalación de los teledímetros en la sede principal del Ministerio de Salud y Protección Social ubicado en el Edificio Urano de la Cra. 13 No. 32-76 de la ciudad de Bogotá D.C., este costo debe ser asumido por el contratista.
10. Entrega en perfecto estado de funcionamiento de los teledímetros, por parte del Contratista al Supervisor del Contrato.
11. Entrega de los certificados de calibración.

Con el fin de adelantar el análisis de sector del proceso de Auditoría Externa y en el marco del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, de manera atenta solicito el favor de responder con **SI** o **NO** a la siguiente afirmación:

“Dentro de su Planta de Personal, Contratistas o colaboradores, es decir, personas con las que su empresa tenga relación laboral o contractual, hay personas que se encuentran en las condiciones de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, es decir, que incluya entre otros los menores de edad, las mujeres embarazadas, los adultos mayores, las personas con disminuciones físicas y psíquicas y las personas en situación de desplazamiento”. _____

Agradezco su colaboración en remitir la cotización a el correo luchima@minsalud.gov.co a más tardar el día miércoles 1 de noviembre de 2023, antes de las 3:00 pm

Cordialmente,

De: YULY ANGARITA <yangarita@ryctel.com>

Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2023 5:54 p. m.

Para: Luis Fernando Uchima Gaspar <luchima@Minsalud.gov.co>

CC: Jeison Vera <aux.ofertas2@gmail.com>; REXNIK GALEANO <rgaleano@ryctel.com>

Asunto: Re: INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO

Buenas tardes

Estimado Ing. Luis Fernando.

Adjunto me permito relacionar la oferta comercial 23-341, acorde a lo solicitado.

Anexos:

* Oferta comercial 23-341.

Gracias.

Quedo atenta a sus comentarios e inquietudes. Favor confirmar el recibido.

Atentamente

Yuly Maritza Angarita Ardila

Ingeniera Comercial Construcción e Infraestructura

RYCTEL SAS.

yangarita@ryctel.com

Cra 15 No. 7-29 Bucaramanga/ Santander

(57) (7) 6978469 - 321 405 58 47

www.ryctel.com

El vie, 25 ago 2023 a las 14:20, REXNIK GALEANO (<rgaleano@ryctel.com>) escribió:

Muy buenas tardes Ing. Luis Fernando

Primero que todo agradecer nos tengan en cuenta

Estamos trabajando en la oferta, le pido nos tenga paciencia estamos ofertando con el laboratorio certificado y estamos a la espera que nos confirmen el costo.

La idea es hoy pasarle la oferta tan pronto tengamos respuesta del laboratorio

Cordial Saludo y quedo atento a sus comentarios

Ing. Rexnik Alfonso Galeano H.

Gerente Comercial

RYCTEL SAS.

rgaleano@ryctel.com

Cra 15 No. 7-29 Bucaramanga/ Santander

(57) (7) 6978469 - 3043888260

El jue, 24 ago 2023 a las 17:03, Luis Fernando Uchima Gaspar (<luchima@minsalud.gov.co>) escribió:

Bogotá, D.C. agosto 24 de 2023

Ingeniero

REXNIK ALFONSO GALEANO H.

Gerente Comercial

RYCTEL SAS.

rgaleano@ryctel.com

Cra 15 No. 7-29

Bucaramanga/ Santander

(57) (7) 6978469 - 3043888260

www.ryctel.com

Asunto. **INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO - Prestación de servicios de calibración de equipos y elementos propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social.**

En el marco del proceso de planeación que adelanta el Ministerio de Salud y Protección Social y con el fin de contratar la prestación del servicio de calibración de equipos y elementos propiedad del Ministerio, de manera atenta los invito a presentar cotización para realizar el correspondiente estudio de mercado, de modo que nos sirva de instrumento estructurar el proceso de contratación.

Debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a. Presentar la cotización en moneda legal colombiana con máximo dos (2) decimales.
- b. Diligenciar el precio de la calibración incluidos costos e impuestos que apliquen, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas.
- c. Para que su cotización sea tenida en cuenta deben estar completamente diligenciados todos los espacios.

La cotización se debe presentar de manera global, es decir, que incluya la totalidad de los servicios, insumos y elementos requeridos, así como los impuestos de ley, IVA, de acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas que a continuación se describen:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Descripción	Cantidad
-------------	----------

Servicio de calibración en laboratorio de medidor trifásico de energía eléctrica importada Activa (Clase 0,5S) y Reactiva (Clase 1).	7
Especificaciones de los medidores: • Marca: Circutor. • Tipo: Contador trifásico de medida indirecta. • Modelo: 405-2T8B-90B-10 • Medición Energía: Activa / Reactiva - Importada. • Resolución: 0,001 • Tensión Nominal: 120 VAC • Corriente máxima: 10 A. • Frecuencia: 60 Hz. • Clase de Activa: 0,5 S. • Clase de Reactiva: 1. • Constante Activa: 20000 Imp. • Constante Reactiva: 20000 Imp. • Fases/Hilos: 3/4. • Puerto de comunicaciones RS485/RS232. • Aplicación: equipo utilizado actualmente como medidor de consumo para cargas internas del edificio. Solo mide energía importada de la red y <u>NO</u> es utilizado como medidor de facturación.	

2.COTIZACIÓN

Por favor diligencie la información requerida en el SECOP II, debe incluir el valor a cotizar por la calibración así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant.	Unidad	Precio Unitario Estimado
1	81141504	Servicio de calibración en laboratorio de medidor trifásico de energía eléctrica importada Activa (Clase 0,5S) y Reactiva (Clase 1).	7	Unidad	\$

3.OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Contar con el recurso humano técnico idóneo, necesario y suficiente y con la totalidad de los materiales y equipos para realizar la calibración de los teledispositivos según las especificaciones señaladas en el estudio previo e invitación pública, y las instrucciones que señale el supervisor.
2. Hacer entrega del certificado de calibración de los teledispositivos emitido por un laboratorio acreditado (acreditación vigente a la fecha de calibración) por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) en el esquema de acreditación Laboratorios de Calibración (LAC), magnitud Energía Eléctrica (Medidores de energía eléctrica), indicando los intervalos de medición y los patrones certificados, según aplique, una por cada equipo calibrado.

3. Asumir sin costo adicional para la entidad el valor de la desinstalación, retiro, transporte de retiro e ingreso, e instalación de los telemedidores previa aprobación del supervisor designado.
4. En caso de retiro de los telemedidores fuera de las instalaciones de la entidad, los mismos deberán ser devueltos en correcto funcionamiento. Para el retiro del equipo se diligenciarán los formatos establecidos por la entidad, donde se señalará el estado de los equipos al momento de salir de las instalaciones del Ministerio.
5. En caso de que alguno de los telemedidores no puedan ser calibrados por presentarse fallas en su funcionamiento, el contratista deberá emitir el concepto técnico respectivo.

Con el fin de adelantar el análisis de sector del proceso de Auditoría Externa y en el marco del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, de manera atenta solicito el favor de responder con **SI** o **NO** a la siguiente afirmación:

“Dentro de su Planta de Personal, Contratistas o colaboradores, es decir, personas con las que su empresa tenga relación laboral o contractual, hay personas que se encuentran en las condiciones de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, es decir, que incluya entre otros los menores de edad, las mujeres embarazadas, los adultos mayores, las personas con disminuciones físicas y psíquicas y las personas en situación de desplazamiento”. _____

Agradezco su colaboración en remitir la cotización a el correo luchima@minsalud.gov.co a más tardar el día viernes 25 de agosto de 2023, antes de las 3:00 pm

Cordialmente,



Profesional Especializado (E)

Luis Fernando Uchima Gaspar

luchima@minsalud.gov.co

Tel: 601 330 5000 Ext. 6103

Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico

Subdirección Administrativa

Cra. 13 No. 32- 76 Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co

Antes de imprimir este mensaje piensa bien si es necesario hacerlo.